



ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL SONORA, A.C.

CONVOCATORIA

La Asociación Estatal de Softbol Sonora A.C. con fundamento en el Artículo 15, de su Estatuto Social y el reglamento que lo rige, y en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Federación mexicana de Softbol A.C. convoca a todos sus asociados afiliados a que a través de sus delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, participen en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2010

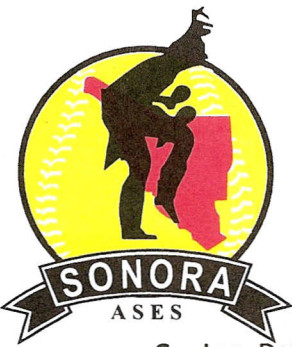
Que se efectuará el día 13 de Marzo del 2009 a las 15:00 horas en la Casa Club del Estadio Mundialistas Hermosillenses que se ubica en Boulevard Solidaridad y Calle José Carmelo, Colonia Choyal, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Verificación del quórum estatutario.
- 2.- Instalación de la Asamblea.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 4.- Informe de actividades del presidente.
- 5.- Informe y aprobación de los estados patrimonial y presupuestal.
- 6.- Entrega de los Listados del SIREDA actualizados de las Ligas Municipales.
- 7.- Otorgamiento de las sedes para los Campeonatos Estatales del 2010.
- 8.- Asuntos de interés general.
- 9.- Clausura de la Asamblea.

A.- La Asamblea se considerará debidamente instalada cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de sus delegados debidamente acreditados de las Ligas Municipales afiliadas a la Asociación Estatal de Softbol Sonora A.C. que estén al corriente de sus obligaciones estatutarias. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para los Asociados presentes y ausentes.

B.- Podrán asistir dos delegados por cada Liga Municipal afiliada, ambos con derecho a voz y solo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando la Liga se encuentre al corriente de sus obligaciones estatutarias.



ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL SONORA, A.C.

Hoja 2

- C.- Los Delegados a la Asamblea únicamente podrán ser el Presidente, Vicepresidente, o secretario de cada Liga Municipal, los cuales deberán acreditar su personalidad con: Carta emitida por la Dirección del Deporte del Municipio que representen, deberán entregar el listado SIREDA elaborado en celdas con nombre del jugador, fecha de nacimiento, nombre del equipo y nombre de la liga. (de preferencia en un CD). Deberán cubrir la cuota de Membresía Anual de \$2500.00 (dos mil quinientos pesos).
- D.- La acreditación de delegados será a partir de las 14:30 horas del día de la celebración de la Asamblea, en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará a las 14:55 horas del día de la Asamblea.
- E.- Los asuntos de interés general deberán ser registrados a partir de la publicación de esta convocatoria hasta las 20:00 horas del día 12 de marzo del 2010 en la sede de esta Asociación Estatal en fronteras 132, colonia San Benito de Hermosillo, Sonora, ó al tel-fax 662-2100911.
- F.- Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados serán resueltos de conformidad al ámbito de su competencia por el Consejo Directivo de la Asociación Estatal de Softbol Sonora A.C. con apego a las normas que regulan al deporte federado.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Febrero del 2010

Atentamente
POR LA ASOCIACION ESTATAL DE SOFTBOL

Dr. Francisco Javier Platt Lucero
Presidente

Prof. Carlos F. Vásquez Fraijo
Secretario

Sr. Andrés Montes Chavero
Presidente de la Federación Mexicana de Softbol

Lic. Vicente Sagrestano Alcaraz
Director General de CODESON
Delegado de CODEME